



Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional

(Ley 24.855)

"2013 – Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"

Buenos Aires, 27 de Diciembre de 2013

SEÑORES

.....

.....

PRESENTE

Ref.: Licitación Privada N° 03-2013 “Cambio de Carpintería metálica Pisos 3°, 5° y 6° de Frente y Contrafrente”

La presente invitación a la “LICITACIÓN PRIVADA” tiene por objeto la contratación de un servicios para la realización del “Cambio de Carpintería metálica Pisos 3°, 5° y 6° de Frente y Contrafrente” del Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional, en adelante, EL FONDO, según las especificaciones técnicas contenidas en el presente **PLIEGO de CONDICIONES GENERALES, PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES y ESPECIFICACION TÉCNICA DE OBJETO Y ALCANCE DE OBRA.**

CONDICIONES GENERALES

ALCANCE DEL PRESENTE PLIEGO Y RÉGIMEN GENERAL

1. El procedimiento de selección del contratista, la contratación respectiva y la ejecución del servicio, así como los derechos y obligaciones de las partes, para el presente llamado que se realiza bajo la modalidad de “Licitación Privada” se regirán por las normas contenidas en el presente pliego, el que se completará, con el Pliego de Condiciones Particulares y el de Especificaciones Técnicas de Objeto y Alcance de Obra, que se adjuntan, para los servicios que se contraten y por las disposiciones contenidas en el Capítulo IV del Reglamento Operativo y Manual de Procedimientos del F.F.F.I.R. (Compras, Contrataciones y Disposición de Bienes de Uso; Texto Ordenado por Acta C.A. N° 498 de fecha 29 de Diciembre de 2011).
2. En forma supletoria, y sólo para aquellos casos no previstos, serán de aplicación los Decretos N° 1023/01 (con la reglamentación aprobada mediante Decreto N° 893/12); N° 666/03 y N° 1344/07; así como todas las normas reglamentarias y/o complementarias que se dicten en su consecuencia.

Leandro N. Alem 1074, Piso 6° - (1001) Buenos Aires

Tel. (011) 4315-8878 – Fax (011) 4313-8411

www.fffir.gob.ar



Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional

(Ley 24.855)

"2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"

3. Los Oferentes deberán someterse a la jurisdicción administrativa y judicial de EL FONDO.
4. Toda contratación que celebre EL FONDO se presumirá de índole administrativa, salvo que de ella o de sus antecedentes, surja que está sometida a un régimen de derecho privado.
5. Las propuestas presentadas para la "Licitación Privada", serán abiertas en las oficinas de EL FONDO, el día **27 de Enero de 2014 a las 16:00 hs**, siendo el plazo para la presentación de las ofertas la establecida en el Pliego de Condiciones Particulares en su artículo 4°.
6. EL FONDO facilitará a los interesados, para consultar en los horarios laborales, las disposiciones legales que sean pertinentes, no obstante informar que se encuentran a disposición en la página del Organismo www.fffir.gob.ar, como así también el Pliego de Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas de Objeto y Alcance de Obra

Sin otro particular, saludamos a Uds. atte.

CICILIA MARÍA HEGÁN
Gerente de Administración y Finanzas